

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Autoriza Compensación de Horas Extras

Monte Patria, 13 de Octubre 2016

VISTOS:

D.F.L. N°1 – 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 – 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO

- ➤ Decreto Alcaldicio N° 14498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.
- Solicitud de Funcionaria Miguelina Bustamante Aravena funcionaria del Departamento de Educación.

DECRETO ALCALDICIO N°___12514_/

- 1. AUTORIZASE, Compensación de horas extras a funcionaria Señorita MIGUELINA BUSTAMANTE ARAVENA Cédula de Identidad Nº 08.198.848 – K, Docente Técnico del Área Extraescolar y Cultura del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, solicita horas Extraordinarias, que fueron realizadas durante los meses de mayo, julio y agosto del 2016 las que hacen un total de 18 ºº horas y que se detallan en reporte anexado a dicho decreto.
- Autorizase, efectuar la compensación de dichas horas los días martes 18 y miércoles 19 de octubre del presente Año.

DIAS	MES	HORA	
21 - 27 - 28	Mayo	10°° hrs	
05 - 07	Julio	04°° hrs	
03 - 09	Agosto	04°° hrs	
	TOTAL	18°° hrs	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JCCB/WGZ/NAM/mpo.

Karina A. Aguirre Cerda

MONTE PATRIA